··· 27 % 9:30

Apreciado servidor:

De acuerdo con las disposiciones legales en especial establecido en el artículo 122 de la constitución naci los artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, es requis posesión y para el desempeño del cargo la declaració juramento del nombrado, donde conste la identificac bienes y rentas. Se debe especificar que los bienes y declarados son los únicos que posee el declarante, ya personalmente o por interpuesta persona, a la fecha declaración. Tal información deberá ser actualizada c en todo caso, al momento de su retiro. En atención a el Departamento Administrativo del Servicio Civil Di SIDEAP ha desarrollado un módulo donde los servid podrán diligenciar la información para la declaración juramentada de Bienes y Rentas, en el formato estab la Función Pública, para ser impreso, firmado y entreg área de talento humano de su correspondiente entid vinculación, entre el 1 de junio y 31 de julio o al mom retiro del servicio dando así cumplimiento a lo dispue Decreto 484 de 2017.

¿Quieres diligenciar una declaración?

No estoy seguro, Volver | Si, diligenciar decla

Declaración

Fecha de declaración	Año gravable	Tipo
29-jul-2022	2021	Para actualización (Periodica)
04-may-2022	2021	Para actualización (Periodica)

Sideap.

Hola, soy Pao tu asistente virtual ¿Necesitas ayuda con el SIDEAP? pregúntame, estoy para servirte

Escaneado con CamScanner